

a instancia de Miguel Román Márquez, contra Edificaciones Singulares Aljarafeñas, S.L., en la que con fecha 27-7-2004 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Edificaciones Singulares Aljarafeñas, S.L., con CIF B-91244608, en situación de insolvencia total por importe de 2.841,11 euros de principal, más la cantidad de 1.200 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—21.751.

EDITORIAL MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Editorial Menorca, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y examen del informe de la auditoría de cuentas del ejercicio 2004 realizado por Vives y Sintés, Compañía de Auditoría, Sociedad Limitada.

Segundo.—Aprobación, o censura, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, o censura, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

Mahón, 4 de mayo de 2005.—Los Administradores, don Gerardo Villalonga Hellín y don Marcos Carreras.—23.404.

EKOMODA GUMASOL S. L.

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 1010/03 hoy ejecución 39/05 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Manuela Navarro Fernández contra «Ekomododa Gumasol S. L.» sobre reclamación de cantidad se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Ekomododa Gumasol S.L.» para hacer pago al actor Manuela Navarro Fernández la cantidad de 4.079,90 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 3 de mayo de 2000.—Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—22.650.

EMBALSE DEL CASTELLET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por el acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad adoptando en su reunión del 31 de marzo de 2005, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el salón de actos del Sindicato de Riego Mayor Polop de la Marina (Alicante), calle Sagi-Barba, número 20-1.º, el día 24 de junio de 2005, a las veintidós horas y veintidós horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dichas Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio quedan igualmente convocadas, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio 2005 y cobro de la derrama acordada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores a los efectos de aprobación del acta de la Junta Ordinaria.

Extraordinaria

Primero.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración nombrados por cooptación, o designación, en su caso, de nuevos Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de interventores a los efectos de aprobación del acta de la Junta Extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales estarán disponibles en las oficinas de la Gestoría Pérez Valls, sita en Alfar del Pí (Alicante), Avenida del Albir, número 18 bajo (edificio Llobarro). De igual manera si lo prefieren, podrán solicitar se les remita gratuitamente los citados documentos al domicilio que figure para cada uno de ellos, en el libro de Socios de la sociedad.

Polop de la Marina, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jaime Laureano Fuster Sanz.—23.402.

EMBUTIDOS Y SALAZONES SIERRA OESTE DE EXTREMADURA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, el próximo día 14 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación del Consejo de administración.

Tercero.—Apoderamiento al órgano de administración para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se informa a los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que se someterán a aprobación de la Junta General, así como a posibilidad de solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Barcarrota, 10 de mayo de 2005.—El Presidente, Fa-bián Cabezas Segurado.—22.231.

EMILIANO ALARCÓN OVIEDO

Edicto-declaración de insolvencia empresarial

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 30/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Luis Hernán Estrada Guamialana, contra la empresa Emiliano Alarcón Oviedo, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4-mayo-05, por el que se declara al ejecutado Emiliano Alarcón Oviedo, en situación de insolvencia total, por 2.731,79 € de principal, más 437,08 € de intereses y costas provisionales; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 4 de mayo de 2005.—Sr. Secretario Judicial del Juzgado, D. Francisco Antonio Bellón Molina.—22.209.

EMILIO PÉREZ RUIZ

Declaración de insolvencia

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución 8/2005, dimanante de autos núm. 356/04, a instancia de Jesús Ortega Barragán, contra Emilio Pérez Ruiz, en la que con fecha 12/1/05, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Emilio Pérez Ruiz, con CIF 27768909-C, en situación de insolvencia total por importe de 5.303,06 euros de principal, más la cantidad de 1.060,61 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—22.069.

EMPRESA EIKON FACH, S. L.

Declaración de insolvencia

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución que se sigue en este Juzgado con el número 217/04, a instancia de don Esteban Hernández Gallego, se ha dictado en esta fecha auto que declara en situación de insolvencia total al ejecutado Empresa Eikon Fach, S.L., por importe de 2.116,64 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Cartagena a 3 de mayo de 2005.—El Secretario judicial.—21.746.